

POLÍTICA DE ACCIÓN SOCIAL

DE SIEMENS GAMESA RENEWABLE ENERGY, S.A.

(Texto aprobado por acuerdo del Consejo de Administración de 12 de septiembre de 2018)

POLÍTICA DE ACCIÓN SOCIAL

El Consejo de Administración de Siemens Gamesa Renewable Energy, S.A (en adelante “**Siemens Gamesa**” o la “**Sociedad**” y el grupo de sociedades del que Siemens Gamesa es la sociedad dominante, el “**Grupo Siemens Gamesa**”), de conformidad con lo previsto en los artículos 529 ter de la Ley de Sociedades de Capital, 33 de los Estatutos Sociales y 6, 7 y 38 del Reglamento del Consejo de Administración, aprueba la Política de acción social.

1. DECLARACIÓN DE POLÍTICA

El Consejo de Administración, consciente de la responsabilidad que corresponde a Siemens Gamesa respecto de la sociedad en su conjunto, está comprometido a contribuir a la mejora de la calidad de vida y a la creación de riqueza, tanto a través de la propia prestación de productos y servicios, como mediante la promoción del desarrollo económico-social por cauces no empresariales, la acción social.

La acción social no tiene carácter compensatorio ni sustitutivo de las obligaciones contraídas por la actividad empresarial, sino que constituye una última y legítima contribución al desarrollo de la comunidad que ayuda a promover mayores niveles de bienestar y en definitiva a mejorar la calidad de vida de sus habitantes.

2. OBJETIVOS DE LA POLÍTICA

Esta política se inscribe en el marco de la Política Global de Responsabilidad Social Corporativa del Grupo Siemens Gamesa. Constituyen objetivos prioritarios de esta política de acción social los siguientes:

- Favorecer el impulso del negocio y su sostenibilidad.
- Mejorar el reconocimiento y la reputación de la Sociedad.
- Incrementar la satisfacción de empleados y colaboradores.
- Contribuir a la mejora de las comunidades en la que opera el Grupo Siemens Gamesa.

3. PRINCIPIOS DE ACTUACIÓN

La Política de acción social de la Sociedad se fundamenta en los siguientes principios:

- Respeto e integración: Reconocimiento y respeto a los derechos de los miembros de la comunidad, su historia y características, reconociendo el valor del trabajo conjunto y el intercambio de experiencias para la obtención del mutuo beneficio.
- Prioridad a las personas: Apoyo a las iniciativas que supongan para las personas nuevas oportunidades y posibilidades, prestando especial atención a grupos vulnerables.
- Vinculación a la región y a la comunidad local: Apoyo al mantenimiento de relaciones estables con entidades e instituciones vinculadas a la región y la comunidad local y que tengan asumida en su trayectoria la perspectiva de mejorar el nivel de vida de las personas y ofrecerles un mayor número de posibilidades.

- Compromiso a medio y largo plazo: Las iniciativas de acción social y la relación con las comunidades, al igual que sus actividades empresariales, tienen para Siemens Gamesa vocación de permanencia a medio y largo plazo.
- Fortalecimiento institucional: Construcción de relaciones que permitan desarrollar los valores que conforman la identidad de la Sociedad y refuercen su coherencia institucional.
- Orientación a resultados: Seguimiento de los proyectos de acción social, estableciendo los objetivos, prioridades, evaluando los recursos, estableciendo los indicadores y realizando el seguimiento que permita evaluar de forma continua los impactos y retornos esperados.

4. PRIORIDADES DE LA ACCION SOCIAL

La Sociedad establece como prioridades de acción social para la comunidad toda actividad no empresarial encaminada a:

- 4.1. La generación de bienestar para las personas, dedicando especial atención a los colectivos más vulnerables (en línea con los Objetivos de Desarrollo Sostenible de las Naciones Unidas, números 1 a 6).
- 4.2. El acceso a la energía a través de fuentes de origen renovable, el impulso del desarrollo tecnológico y la promoción del conocimiento en esta materia (en línea con los Objetivos de Desarrollo Sostenible de las Naciones Unidas, números 7 y 13).

La Política de acción social del Grupo Siemens Gamesa puede ser llevada a cabo tanto por las diferentes empresas del Grupo Siemens Gamesa como por la Sociedad, pudiendo tener ambas unas funciones diferenciadas y contribuciones distintas.

En particular, cada compañía del Grupo Siemens Gamesa tiene la libertad de seleccionar sus propias actividades en materia de acción social siempre que estén ligadas a la experiencia adquirida en su negocio, a los principios de actuación anteriormente expuestos y contribuyan a los objetivos de esta política.

Las iniciativas de acción social podrán ser monetarias o en especie.

Esta política excluye expresamente, dentro de su alcance, iniciativas comerciales ligadas a actividades de patrocinio.

Las actividades contempladas en esta Política de acción social del Grupo Siemens Gamesa podrán categorizarse como:

- **Inversiones en la comunidad**: colaboración a largo plazo con ONGs u otras organizaciones de la comunidad con el fin de abordar diferentes necesidades sociales.
- **Donaciones filantrópicas**: apoyo ocasional a ONGs u otras organizaciones de la comunidad como respuesta a sus necesidades puntuales o de emergencia.

5. DESARROLLO Y CUMPLIMIENTO

La Comisión de Auditoría, Cumplimiento y Operaciones Vinculadas es responsable de conocer, impulsar, orientar y supervisar la estrategia y prácticas en materia de responsabilidad social corporativa, y de evaluar su grado de cumplimiento, así como de supervisar las políticas de responsabilidad social corporativa de la Sociedad y, en particular, en lo que respecta a esta Política.

Con el fin de poner de manifiesto las actuaciones llevadas a cabo por la Sociedad para el cumplimiento de esta Política de acción social, el Consejo de Administración elaborará, con la periodicidad que se estime oportuna, una Memoria de Responsabilidad Social Corporativa, previo informe de la Comisión de Auditoría, Cumplimiento y Operaciones Vinculadas y de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones, en el ámbito de sus respectivas competencias.